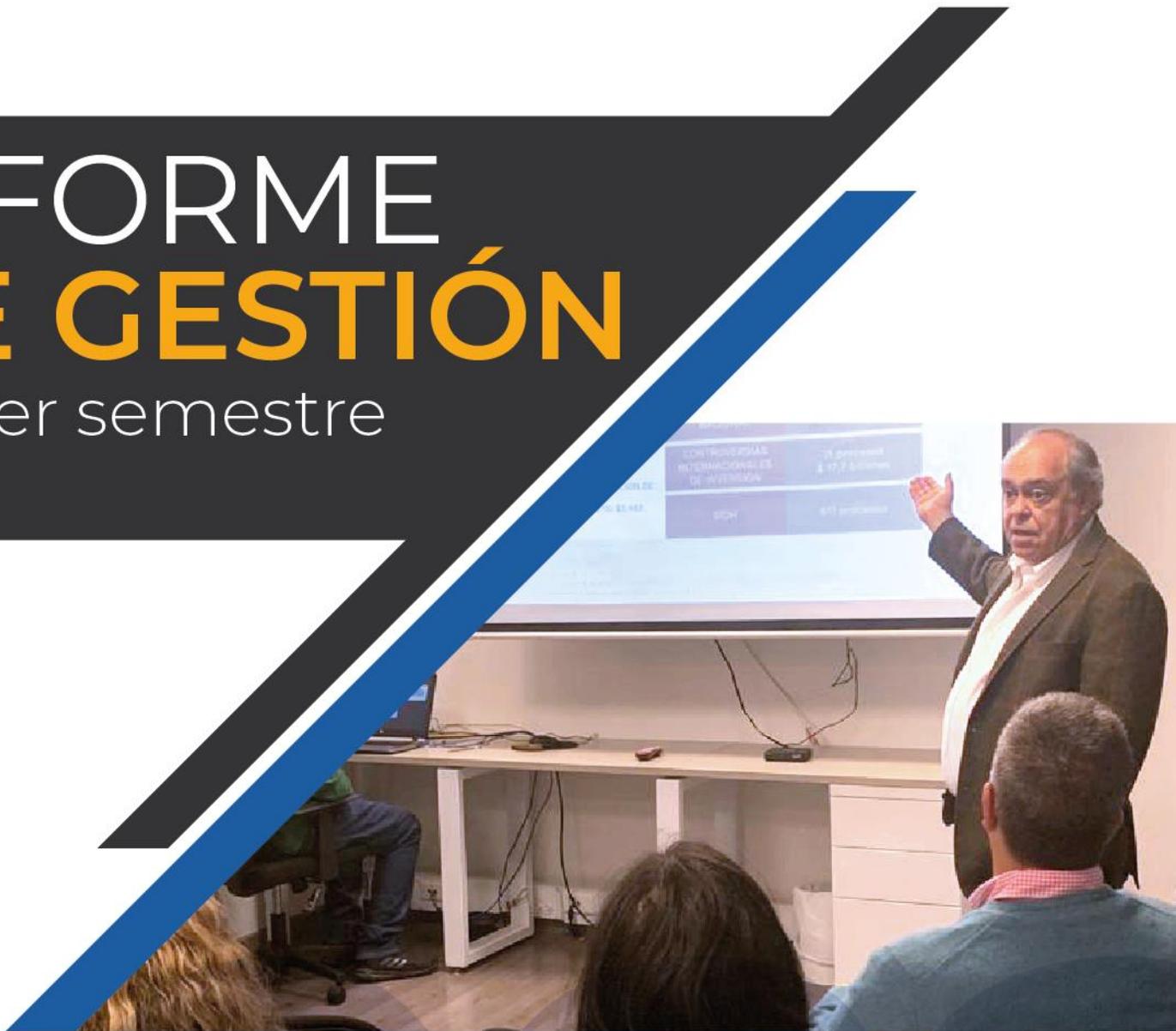




Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN

Primer semestre
2022





Camilo Alberto Gómez Alzate
Director General

Ana María Vega López
Secretaría General

Cristian Stapper Buitrago
Director Asesoría Legal

César Augusto Méndez Becerra
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez Puentes
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

Diana Lucía Herrera Riaño
Jefe Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información

El informe de gestión consolidado con el primer semestre 2022, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

ÍNDICE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la defensa estratégica del Estado	4
Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa	10
Disminuir el número de procesos existentes	12
Disminuir nuevos procesos en contra del Estado	15
Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado	17
Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia	20
Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad	23

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC	25
Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	25
Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI	26

GESTIÓN FINANCIERA

Gastos de personal	29
Adquisición de bienes y servicios	29
Transferencias	30
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	30
Inversión	31

TRANSPARENCIA

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	32
Rendición de Cuentas	32
Atención al ciudadano	33
Transparencia y Acceso de la Información	34



1. PROMOVER LA DEFENSA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 30 de junio de 2022 se tienen los siguientes avances:

Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

Con corte al 30 de junio, la Agencia se encuentra interviniendo en 691 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$369,3 billones, que representan el 79% de las pretensiones¹ totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado.

Al primer semestre del 2022, se terminaron 60 procesos en los que interviene la Agencia, con decisiones favorables al Estado en 52 de ellos, obteniendo una tasa de éxito del 87%.

Algunos de los logros judiciales más importantes por procesos ganados por el Estado en los que intervino la ANDJE o procesos en los que se logró disminuir sustancialmente las pretensiones exigidas (relación condena-pretensión) fueron:

- Acción de tutela contra decisión judicial: acción de tutela contra fallo

en acción de grupo por minería ilegal. En esta acción de grupo se pretendía que se declarara la responsabilidad del Estado por su incapacidad o insuficiencia para contrarrestar la minería ilegal en un municipio del departamento del Chocó, actividad que, según los demandantes les había ocasionado perjuicios del orden de aproximadamente \$693.488.067.351. La acción de tutela logró que se revocará la sentencia de segunda instancia que condenó al Estado y ordenó que se volviera a fallar determinando las condiciones de daño individual y las pruebas respecto al daño individualizado.

- Incidente de liquidación de perjuicios en una acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Condena en abstracto en contra de ADRES, dictada en el proceso de nulidad y restablecimiento del

¹ A 30 de junio 2022, existían un total 317.327 procesos judiciales activos con pretensiones aproximadas por \$ 466,5 billones de pesos sin incluir en este porcentaje las pretensiones de dos procesos en los que también interviene pero que por la irracionalidad de su cuantía no se toman para este cálculo: Una acción de grupo por desplazamiento forzado, cuyas

pretensiones ascienden a más de \$4.146,9 billones y una acción de reparación directa por las liquidación de una sociedad, cuyas pretensiones ascienden a más de \$97,3 billones.

derecho promovido por el grupo SaludCoop por recobro de medicamentos y procedimientos. Dentro del incidente de liquidación de perjuicios la Agencia intervino, y promovió la celebración de un acuerdo conciliatorio que permitió disminuir notablemente las pretensiones económicas, lográndose un ahorro de más de \$209.000 millones.

- Acción de reparación directa contra la Superintendencia Financiera de Colombia por la omisión en el ejercicio oportuno de sus funciones de inspección, vigilancia y control de las operaciones de Interbolsa S.A. en el mercado de valores. La Sección Tercera del Consejo de Estado, mediante sentencia del 11 de mayo de 2022, declaró, de una parte, la caducidad parcial de las pretensiones y, de otra, absolvió de responsabilidad a la Superintendencia Financiera de Colombia por no demostrar la existencia del daño, generando un ahorro para el Estado de \$ 125.501.773.725
- Proceso arbitral en el que el consorcio EPIC QUIBDÓ pretendía una indemnización por el supuesto incumplimiento por parte del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico – FTSP del deber de planeación del contrato obra No. 57833-PTSP-011-2018. El tribunal consideró que no existió incumplimiento. Por el contrario, consideró que el Consorcio incumplió de forma grave el contrato, dada la inexistencia de las

garantías de cumplimiento y de anticipo presentadas, condenándolo a pagar la suma de \$9.816.491.548.

- Proceso ejecutivo en el que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá pretendía el pago de tres cuentas de cobro correspondientes a servicios presuntamente prestados a la Superintendencia de Notariado y Registro, que ascendían a la suma de \$43.579.928.112. El Consejo de Estado declaró la inexistencia del título ejecutivo. Al respecto señaló que los documentos en los cuales constaba la obligación debían ser auténticos, y consideró que el título ejecutivo, al ser complejo, no se encontraba debidamente integrado por no cumplir con los requisitos para el pago establecidos contractualmente.
- Acción de reparación directa de Good Luck Silva Asociados P&L S.E.C.S y otro contra la Rama Judicial por la decisión judicial adoptada por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá en el marco de un proceso ordinario civil, mediante la cual negó la concesión de un recurso extraordinario de casación por ausencia de interés para recurrir. La Sección Tercera del Consejo de Estado, mediante sentencia del 13 de diciembre de diciembre de 2021, absolvió de responsabilidad a la Rama Judicial, luego de encontrar probado que los demandantes no interpusieron el recurso que procedía contra la providencia judicial acusada y por no

demostrar el defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, lo cual significó un ahorro para el Estado de \$ 74.311.451.539.

La Agencia realiza intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.

A 30 de junio, cursan 12 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$ 9,63 billones de pesos² y 8 controversias en etapa prearbitral.

En coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en los arbitrajes de inversión en curso, a la fecha se presentaron 8 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano.

En el marco de la efectiva defensa que realiza la Agencia, el 25 de febrero de 2022, Colombia recibió laudo a favor, en el cual el tribunal arbitral internacional desestimó las reclamaciones de la española AFC Investment Solutions S.L. en relación con la resolución de la Superintendencia Financiera que ordenó la toma inmediata de los bienes y negocios de la Internacional Compañía de Financiamiento S.A, con fines de liquidación forzosa. Esta decisión le ahorra al Estado colombiano más de 50 millones de dólares (197 mil millones de pesos³).

Este laudo constituye una victoria histórica para Colombia por 3 razones. i) en primer lugar por que se trata del primer laudo

favorable obtenido por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia en representación directa del Estado colombiano; ii) porque este es solo uno de los casos -conocidos- en la historia del arbitraje de inversión ante el CIADI, en donde un Estado ha obtenido un laudo favorable tras probar que la totalidad de los reclamos del inversionista carecen manifiestamente de mérito y; iii) el Tribunal condena al demandante a pagarle a Colombia 146 mil dólares (584 millones de pesos) por concepto de los costos incurridos en el arbitraje.

La victoria temprana de Colombia en este proceso le genera importantes ahorros en gastos administrativos y de representación, implica la recuperación de los costos de defensa en este caso y consolida la capacidad de la Agencia para defender los intereses litigiosos del Estado en instancias internacionales.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2022, el grupo de trabajo II de la CNUDMI celebró su sesión número 42 y convocó a cuatro reuniones informales, en las cuales la Agencia participó. En estas sesiones se abarcaron las siguientes opciones de reforma: i) La creación de un código de conducta para decisores en controversias internacionales de inversión; ii) el establecimiento de un mecanismo multilateral permanente; iii) la creación de un mecanismo de apelación; iv) el fortalecimiento de mecanismos de solución de controversias distintas al arbitraje; v) la gestión de costas y procedimientos relacionados; y vi) la celebración de un instrumento multilateral

² La TRM utilizada para el cálculo fue de \$3.923, tasa promedio junio 2022.

³ La TRM utilizada para el cálculo fue de \$3.940 a 25 de febrero de 2022.

que permita implementar las opciones de reforma.

La Agencia, en representación de Colombia, asume la secretaría general de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías (ALAP).

La ALAP es una asociación de alto reconocimiento por lograr fortalecer los lazos de cooperación entre los Estados; compartir experiencias relacionadas con el asesoramiento jurídico en controversias nacionales, extranjeras o internacionales; contribuir a la generación de buenas prácticas y a procesos de transferencia de conocimiento, entre otros. Los Estados que hacen parte de esta asociación son: Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú. Recientemente fue aprobada la adhesión de Costa Rica.

En el marco de dicha asociación, y por acuerdo concluido por los Estados que la conforman, en el período extraordinario de sesiones celebrado en Lima entre el 14 y 16 de agosto de 2019, se dispuso la conformación de seis grupos de trabajo: (1) lucha contra la corrupción; (2) derechos humanos; (3) arbitraje de inversiones y arbitraje comercial internacional; (4) defensa jurídica del Estado; (5) cooperación jurídica internacional y (6) procedimientos judiciales de países en foro extranjero.

Dentro de la ALAP y como responsable de la Secretaría General, la Agencia ha asumido el rol de supervisar, gestionar y asistir las labores de la asociación relacionadas con el direccionamiento

general y la gestión de los grupos de trabajo.

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

En el primer semestre del año, se presentaron ante el SIDH 247 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

En consecuencia, la Agencia ha atendido el 100% de los requerimientos de los órganos del SIDH a la fecha.

Lineamientos y documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.

A 30 de junio, la Agencia elaboró cuatro lineamientos: i) Lineamiento sobre unificación y extensión de jurisprudencia en sede administrativa y judicial; ii) Lineamiento sobre el uso adecuado de los documentos en actuaciones administrativas; iii) Lineamiento sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en los casos en que se reclame la responsabilidad patrimonial del Estado por un evento adverso derivado de la aplicación de la vacuna contra la Covid-19 y; iv) Lineamiento para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado frente a la responsabilidad por daños al medio ambiente.

Por otra parte elaboró siete documentos estratégicos relacionados con el ciclo de la defensa jurídica del Estado: i) Demanda de

constitucionalidad contra la Ley 2014 de 2019 "Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones"; ii) Estudio sobre ajuste al eKOGUI encaminado al cálculo automático y permanente de la relación condena / pretensión; iii) Estudio sobre caracterización de los abogados de la Nación; iv) Estudio sobre controversias contractuales derivadas de las Asociaciones Público Privadas; v) Documentación e implementación del modelo de defensa jurídica; vi) Estudio sobre errores y debilidades en materia tributaria y; vii) Estudio sobre la responsabilidad del Estado y de los particulares por daños causados al medio ambiente.

Algunos de estos lineamientos y documentos están disponibles en la biblioteca de defensa jurídica en el link: [Biblioteca Digital](#)

Líneas Jurisprudenciales como herramienta de litigio.

A corte 30 de junio de 2022, la Agencia actualizó en total cuatro líneas jurisprudenciales sobre: i) Privación injusta de la libertad; ii) Daños causados a

conscriptos; iii) Desplazamiento forzado; iv) Declaratoria del Incumplimiento contractual. Estas líneas se encuentran publicadas en el módulo de líneas jurisprudenciales en eKOGUI.

Las líneas jurisprudenciales contribuyen al diseño de la estrategia de defensa frente a casos similares, por cuanto permite conocer las diferentes decisiones tomadas por los jueces y la tendencia de la jurisprudencia. Los apoderados pueden utilizar estas líneas como herramientas de litigio, anticipando la decisión del juez y por ende los argumentos que deben utilizarse para apoyar la defensa para casos similares.



2. REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

En el marco de la estrategia de intervención procesal de la Agencia, a 30 de junio de 2022, se profirieron 60 fallos definitivos, de los cuales 52 favorecieron al Estado y sus pretensiones totales sumaban \$ 1,84 billones.

Adicionalmente, se profirieron 19 providencias favorables en primera instancia (sin ejecutoriar): tres (3) acción de tutela; tres (3) acción de grupo; seis (6) reparación directa; (2) nulidad y restablecimiento del derecho; tres (3) Reparación de los perjuicios causados a un grupo; una (1) acción popular y un (1) proceso ejecutivo para el pago de sumas de dinero.

En esta instancia el ahorro temporal es de \$ 1,4 billones de pesos aproximadamente

que, por tratarse de fallos de 1ª instancia, que fueron impugnados, aun no se suman al total de ahorros obtenidos por el Estado durante el 2022.

Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.

Con corte a junio de 2022, la Agencia intervino en 83 procesos que tienen como objetivo tratar de recuperar recursos públicos en grave riesgo de pérdida, con pretensiones aproximadas de \$857 mil millones de pesos. Estos procesos y trámites se clasifican así: veintinueve (29) procesos ejecutivos, siete (7) acciones de repetición, cuatro (4) levantamientos de embargos y cuarenta y tres (43) procesos de diversa naturaleza.

Es importante destacar que, de los anteriores procesos, se identificaron 13 procesos como aquellos que, por su naturaleza y estado, pueden implicar una

recuperación efectiva para 2022, estos trámites representan un valor de \$249 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con 4 fallos definitivos: un proceso de lesividad, dos levantamientos de embargo y una tutela, los cuales generó una recuperación por valor de \$ 188 mil millones de pesos.



3. DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 30 de junio de 2022:

Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la SIDH.

Con corte a 30 de junio de 2022, habían sido notificados al Estado 835 peticiones y casos. De esos, hay 457 en etapa de admisibilidad, 257 en etapa de fondo, 73 en etapas acumuladas de admisibilidad y fondo, 25 en solución amistosa, 16 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Agencia cuenta con un grupo especializado en el impulso de Soluciones Amistosas y Cumplimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enfocado en la celebración de acuerdos de soluciones amistosas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Con apoyo de este grupo, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución

amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, al primer semestre la entidad logró la celebración de 4 acuerdos de solución amistosa y 5 actas de entendimiento.

Por otra parte, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio, con corte 30 de junio fuimos notificados de 27 decisiones de archivo de peticiones, la decisión de inadmitir 9 casos y cierre de 10 litigios por homologación de solución amistosa.

Finalmente, la Agencia elaboró un concepto sobre buenas prácticas en la negociación e implementación de los acuerdos de solución amistosa. Este concepto tiene como propósito profundizar en los mecanismos legislativos y estructuras administrativas para la negociación y el cumplimiento de los acuerdos de solución amistosa en Colombia, el contenido del concepto desagrega lo siguiente: i) Medidas para dar impulso al mecanismo de soluciones amistosas; ii) Ventajas de las

soluciones amistosas para Colombia; iii) Retos en el impulso de las soluciones amistosas; y iv). Lecciones aprendidas.

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

La Agencia a corte 30 de junio de 2022, ha trabajado, a través de diferentes acciones, en la promoción de la conciliación y la mediación, para fomentar el uso de estos mecanismos. En ese sentido, durante este periodo, la Agencia ha participado en 68 sesiones de comités de conciliación de entidades públicas con voz y voto, en los cuales el porcentaje promedio de posturas acogidas ha sido del 100%.

En cuanto a la mediación, la Agencia actúa como mediadora para resolver controversias judiciales o extrajudiciales que se presentan entre dos o más entidades del Estado. En el primer semestre del año, la Agencia actúa como mediador en 13 mediaciones activas, cuya cuantía total es de \$ 2,03 billones de pesos aproximadamente y 9 mediaciones suspendidas por valor \$ 519 mil millones de pesos.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en eKOGUI.

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional.

Dentro de esta estrategia, se han registrado en el sistema 21.357 procesos judiciales y 9.346 conciliaciones prejudiciales. Además, se ha realizado la auditoría de 5.255

trámites, 24,6% del total registrado, lo cual incluye tanto procesos judiciales como conciliaciones prejudiciales.

Asimismo, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 375.609 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2022. Durante el primer semestre del año, se encuentran depuradas 252.960 inconsistencias correspondientes al 67,35% de la línea base.

Por otra parte, durante el mes de marzo se estimó la línea base de procesos activos de Patrimonios y Fideicomisos registrados en el eKOGUI que tienen alta probabilidad de estar terminados según la información reportada en la Consulta Nacional Unificada de la Rama Judicial. A 30 de junio del 2022 se logró un avance del 79% en la actualización de los 1.211 procesos de Patrimonios Autónomos y Fideicomisos identificados como potencialmente terminados. 256 de estos procesos se confirmaron como activos y sobre el resto se formalizó el registro de la correspondiente terminación en el Sistema eKOGUI.

Por otra parte, durante este primer semestre 2022 se realizó la primera medición del año del indicador de actualización para los procesos de Bogotá. En esta oportunidad la muestra comprendió un total de 6.307 procesos entidad. El resultado del criterio flexible del indicador tuvo un resultado de 89.48% y aumento respecto a la medición realizada en octubre del 2021 que fue de 87,87%. Respecto al criterio fuerte del indicador pasó de 72.75%

en octubre de 2021 a 81.67%. Estos resultados dan cuenta del trabajo adelantado por los abogados de las entidades en la actualización y reporte oportuno de la evolución procesal en eKOGUI.

Adicionalmente, la Agencia diseñó un proyecto para la creación de capacidad institucional entre los usuarios del sistema, el cual comprende: a. Apoyo focalizado en el diagnóstico de la calidad de la información. b. Gestión de modificaciones de información en el Sistema. c. Capacitación en el uso de las herramientas ya implementadas en el Sistema eKOGUI. A 30 de junio, se presenta un avance de 44,9% para las 52 entidades priorizadas en la vigencia.

Por último, se realizó el diseño e implementación de un Tablero de Control para monitorear el ingreso de inconsistencias al eKOGUI en términos de completitud, exactitud, consistencia y actualización. A través de esta herramienta se pretende realizar seguimiento a 12 variables relevantes, con el objetivo de identificar y corregir oportunamente inconsistencias de información.



4. DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de el.

Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA.

A 30 de junio 2022, 253 Políticas de Prevención del Daño Antijurídico aprobadas que representan el 97.3% de las PPDA de las entidades públicas del orden nacional.

Respecto a la implementación de las Políticas 58 entidades públicas del orden nacional fueron priorizadas para brindar asesoría en su implementación. Luego del proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 9 entidades han cumplido con más del 85% de lo propuesto en sus planes de acción, lo que representa el 15.5% de las entidades priorizadas en la vigencia.

En el marco del seguimiento a la implementación de la PPDA 2020-2021, la Agencia aprobó 228 reportes de seguimiento a la implementación, que representan el 88% de las entidades obligadas a reportar. Este reporte tiene

como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

Asesoría legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.

Como parte de la prevención del litigio, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial. Durante el primer semestre 2022, se han gestionado 672 casos de asesoría legal. De estos casos, 224 correspondieron a asistencias, 277 a asesorías y 16 a acompañamientos; los cuales han impactado a 119 entidades públicas del orden nacional y 379 entidades públicas del orden territorial en todos los departamentos del país.

Por otra parte, durante el primer semestre del 2022, la Agencia llevó a cabo 38

espacios de asesoramiento estratégico con entidades públicas del orden nacional y territorial, en los siguientes ejes temáticos:

- Acción de repetición
- Arbitraje
- Derecho policivo
- Intervención de las entidades públicas como víctimas en el proceso penal
- Derecho disciplinario
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
- Prestaciones sociales y régimen laboral de los servidores públicos y procedimiento administrativo
- Responsabilidad del Estado
- Medios de control, medidas cautelares y recursos
- Contratación estatal
- Liquidación de contratos estatales
- Comité de conciliación
- Motivación de los actos administrativos
- Estructura del Estado

La Agencia estructura un banco de precedentes administrativos.

Con el fin de hacer más eficiente la función de asesoría legal, en virtud del deber de aplicación uniforme de las normas y jurisprudencia consagrado en el artículo 10.º de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Asesoría Legal se encuentra estructurando el banco de precedente administrativo en el que se compilan los conceptos emitidos desde el 2020 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Dicha función, abarca el análisis de todas las modalidades de asesoramiento legal llevadas a cabo durante los años 2020, 2021

y los emitidos durante el 2022, recopilando aquellos documentos en los que constaten todas las orientaciones, dictámenes o directrices que haya emitido la ANDJE para promover la prevención del daño antijurídico y la defensa técnica de los intereses de la Nación y de las entidades territoriales.

A 30 de junio 2022, la Agencia compilo y analizó 480 conceptos, sintetizando y clasificando el contenido de los mismos por temas en fichas.

Implementación del Modelo Óptimo de Gestión en las Entidades Públicas.

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG es un marco de referencia que describe los lineamientos estratégicos, determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración, por parte de cualquier entidad pública del orden nacional, de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública.

Para esta vigencia 2022, la Agencia priorizó 50 entidades para asesorarlas en la implementación de las herramientas que componen el MOG, a la fecha el proyecto se encuentra en la segunda etapa de asesoría e implementación, lo que representa un avance del 60%.



5. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales logros a 30 de junio de 2022:

Reuniones estratégicas con jefes de oficinas jurídicas.

En el marco de la estrategia para fortalecer la relación de la Agencia con las oficinas jurídicas del Estado, en el mes de marzo se desarrolló el primer encuentro del año con jefes de oficinas jurídicas, en este evento participaron en total 229 personas en representación de las entidades del orden nacional. En este encuentro, la Agencia presentó la visión 2022, avances en prevención, gerencia y gestión del conocimiento, servicio de asesoría legal, necesidades de coordinación en los temas internacionales, lo nuevo de eKOGUI, perspectivas sobre el uso de la virtualidad en los procesos judiciales y laboratorio de Innovación y Legaltech de la Agencia.

La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.

A 30 de junio de 2022, 7.520 defensores del Estado se beneficiaron de 43 talleres y conferencias desarrolladas en el marco de la CJC.

Los ejes temáticos de estas jornadas fueron los siguientes: i) Estrategia probatoria para la defensa jurídica del Estado/Prueba Indiciaria en el proceso contencioso administrativo; ii) Estrategia probatoria para la defensa jurídica del Estado, prueba testimonial – prueba pericial; iii) Taller Técnicas de Escritura Jurídica; iv) Retos de las entidades del sector transporte en la defensa jurídica, entre otros.

Durante este primer semestre, se han expedido 10.962 certificaciones por la realización de cursos virtuales. Por otra parte, la comunidad jurídica cierra al primer semestre 2022 con un total de 20.252 usuarios activos.

Agencia y ESAP firman acuerdo para primer programa de Especialización en Defensa Jurídica del Estado.

Con el objetivo de fortalecer las competencias de los servidores de las entidades de orden nacional, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) firmaron un convenio para desarrollar un programa de especialización en Gerencia y Defensa Jurídica del Patrimonio Público en Colombia.

Este convenio permite unir el conocimiento y la experticia jurídica de la Agencia, con la experiencia de la ESAP en la formulación de programas de educación superior de alta calidad, que respondan a las necesidades del país.

Esta es la segunda alianza interinstitucional suscrita entre la Agencia y la ESAP. El primer acuerdo se logró en 2019 con el objeto de implementar el diplomado en defensa jurídica del Estado.

Se espera que Ministerio de Educación Nacional otorgue el aval de esta propuesta académica y su implementación en modalidad 100% virtual para todas las regiones del país.

A 30 de junio, se elaboraron las guías de estudio correspondientes al curso sobre recuperación de recursos públicos que hacer parte del plan de estudios del programa.

Prevención en controversias internacionales.

A fin de prevenir futuras disputas de inversión o evitar que se agraven las

existentes, la Agencia para el 2022 diseñó un plan de capacitaciones en controversias de inversión en sectores donde se identifiquen alertas tempranas, estos sectores son: Poder ejecutivo (Secretaría Jurídica de Presidencia), Judicatura, Petróleo y gas y entes de control.

El 23 de febrero se llevó acabo la primera capacitación del año, donde funcionarios de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en compañía del Director General y funcionarios de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, presentaron ante los integrantes de la Corte Constitucional los potenciales riesgos de daño antijurídico que las decisiones de las altas cortes domésticas pueden generar.

El 14 de junio se realizó un conversatorio virtual con la Corte Suprema de Justicia donde participaron 113 espectadores. En este espacio se desarrollaron nociones básicas del arbitraje inversionista – Estado, la evolución que Colombia ha tenido en este tipo de controversias teniendo como especial consideración que en el 2016 recibió la primera notificación de un arbitraje internacional de inversiones.

La Agencia diseña e implementa Modelo de Gestión por Resultados.

Durante la vigencia 2021, la Agencia desarrolló un proyecto con el objetivo de definir criterios objetivos y diferenciales para la medición de la gestión de las oficinas jurídicas, identificar buenas prácticas y presentar un modelo de evaluación para oficinas jurídicas desde la óptica de un modelo de gestión por resultados, que permita fortalecer las

diferentes etapas del Ciclo de Defensa Jurídica.

Para el 2022, se llevará a cabo la implementación en 25 entidades piloto, a 30 de junio se tienen definidos los indicadores que medirán el modelo, 48 de ellos, que equivale al 70% del total, se extraen de los datos que captura el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, los 20 restantes requieren de la alimentación y procesamiento de nuevos datos por parte de las entidades, para ello se está diseñando los formularios de captura y tableros de control.

Fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG.

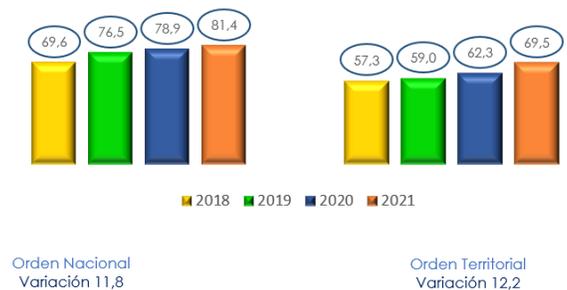
En el marco del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño – MIPG la Agencia es líder de la política de Defensa Jurídica y es miembro del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017. Como líder de Política, la Agencia define los lineamientos generales y las herramientas para la implementación de la Política de Defensa Jurídica en las entidades públicas del orden nacional y territorial. Anualmente la entidad se encarga de verificar y actualizar, si así se requiere, estos lineamientos e instrumentos.

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de gerencia jurídica pública eficiente y eficaz que permita lograr, de manera sostenible, una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de

repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.

A partir de las premisas anteriores se desarrolla una asesoría permanente a las entidades públicas del orden nacional y territorial donde se busca fortalecer sus estrategias jurídicas y brindar las herramientas que se generan en la ANDJE. Como resultado las entidades públicas han fortalecido sus competencias, lo cual es medible a través del índice de gestión y desempeño que mide anualmente el FURAG.

A 30 de junio, la Agencia ha brindado 8 asesorías a entidades del orden territorial y 7 a entidades del orden nacional.



Como se puede observar en la gráfica, en las entidades nacionales la variación en el índice obtenido en la Política de Defensa Jurídica entre 2018 y 2021 fue de 11,8 puntos y en las entidades territoriales fue de 12,2 puntos, cumpliendo la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.



6. POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de junio de 2022:

Fortalecimiento del Sistema eKOGUI.

En el primer semestre del 2022 se hizo el lanzamiento de un programa piloto para la implementación del Sistema eKOGUI en territorio, priorizando el registro y actualización de procesos judiciales. Se inició la ejecución de ese programa con Bucaramanga, Cúcuta y Cartagena. A 30 de junio se cuenta con 37 entidades territoriales que hacen parte del plan piloto y 224 usuarios activos en el sistema, estas entidades cuentan con 4.106 procesos activos y 104 procesos terminados.

Por otra parte, en el marco de la implementación de la Estrategia de Interoperabilidad, a 30 de junio se elaboraron los documentos de especificación, es decir la escritura de los requerimientos y casos de uso de interoperabilidad con la Contraloría y la Registraduría, con este último se lleva un 60% de avance en el desarrollo de código fuente.

Así mismo, en este primer semestre del año, se obtuvo un porcentaje promedio mensual de estabilización del 99%, permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, en el 2022 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los usuarios activos, obteniendo un porcentaje de utilización del sistema en el 85,6%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

También y con el fin de promover el acceso, uso y apropiación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI entre sus usuarios, la Agencia realizó al 30 de junio de 22, 131 capacitaciones, con la participación de

1.364 en el perfil de abogado; 427 perfil abogado - tema calificación del riesgo y provisión contable; 165 perfil abogado - tema módulo de Comités de Conciliación; 175 perfil Administrador de Entidad; 384 perfil Jefe de Control Interno; 115 perfil Jefe Jurídico; 78 perfil Jefe Financiero/Enlace de Pagos; y 79 perfil Secretario Técnico del Comité de Conciliación. Y con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades, se realizaron 28 mesas de trabajo. Para un total de 159 eventos realizados, con 2.815 participantes.

Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.

La Agencia elaboró y publicó en la página web el informe de litigiosidad primer trimestre 2022, en el cual se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Así mismo, la Agencia construyó el reporte de litigiosidad sectorial con el objeto de describir de manera general los procesos activos en contra de los sectores administrativos. Adicionalmente, la Agencia envió a todas las entidades públicas del orden nacional y algunas del orden territorial un informe trimestral, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal,

informe a entidades específicas (Fiscalía y DIAN) e informe de arbitramentos.

En total se han generado al primer semestre del 2022, 82 informes (mensual, semanal, arbitramentos, Fiscalía y DIAN) y 781 informes trimestrales (nacional, sectorial y por entidad).

La Agencia reduce los derechos de petición que allegan a la entidad.

En lo corrido del año, la Agencia ha venido realizando diferentes acciones de comunicación a través de sus canales sobre las competencias de la ANDJE, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Al primer semestre del año, se logró una reducción del 32% de derechos de petición que allegan a la Agencia, frente al mismo periodo del 2018, este último año constituye la línea base de medición.

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

En lo corrido del año, se logró un incremento de 6.017 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 1.520; Facebook: 244; YouTube: 620; y LinkedIn: 3.633. A cierre del corte existen 47.420 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

Encuentro académicos y con periodistas.

El 15 de febrero de 2022, el director de la Agencia, Camilo Gómez Álzate, dictó una

conferencia de manera presencial en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en la que se discutió sobre arbitrajes de inversión y casos ante la Corte IDH.

Por otra parte, el 23 de febrero de 2022 la directora de defensa jurídica internacional, Ana María Ordoñez Puentes, participó en el conversatorio internacional CONTROVERSIAS INVERSOR/ESTADO. LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA Y EL CASO COLOMBIANO, en la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga.

Finalmente, con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, la Agencia en lo corrido del año se reunió con diferentes medios de comunicación, en Bucaramanga con motivo de la implementación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano -eKOGUI en entidades del nivel territorial, RCN y Séptimo Día.



7. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de junio de 2022:

La Agencia diseña el Plan Estadístico Institucional 2022.

La Agencia a fin de garantizar la calidad, oportunidad, disponibilidad, optimización y aprovechamiento de los datos estadísticos de la entidad para la toma de decisiones, se encuentra en la construcción del Plan Estadístico Institucional que este acorde con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En primera instancia, durante el primer semestre del año se realizó un diagnóstico de la actividad estadística de la Agencia, la cual consistió en caracterizar la información que produce la entidad, mapear las fuentes de información y delimitar la forma en que se articulan las diferentes direcciones para la producción de información en cumplimiento de sus funciones.

Con base a este diagnóstico se estructuró el plan estadístico de la entidad, el cual estipula las acciones que deberá tomar la entidad en seis objetivos: i) Documentar los

aspectos metodológicos y técnicos de cada una de las fases del proceso estadístico; ii) Mejorar la calidad del registro; iii) Estandarizar conceptos, definiciones y clasificaciones para ser comparables con la región; iv) Fortalecer el talento humano de la Operación Estadística; v) Fortalecer la capacidad de la entidad en la gestión del conocimiento para toma de decisiones; vi) Integrar la información de Defensa Jurídica Nacional e Internacional a eKOGUI.

La Agencia, a través del Laboratorio de Innovación y Legaltech lanza “Comprueba” una solución digital para los abogados del Estado.

COMPRUEBA es una solución digital que cuenta en esta primera versión, con 5 herramientas que le ayudan a los abogados a estructurar mejor las pruebas que quieren presentar o igualmente pueden utilizarlas para desvirtuar las pruebas de la contraparte, estas herramientas son: i) Las preguntas; ii) Las causas; iii) Los requisitos; iv) DOFA y; v) Los indicios.

Esta primera versión de la herramienta fue lanzada el 2 de junio de 2022. Su ingreso se hace con las credenciales del usuario de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Índice de desempeño Institucional – IDI.

El pasado 13 de mayo 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- publicó los resultados del Índice de Desempeño Institucional -IDI- vigencia 2021, el cual, para orgullo de la Agencia, logró aumentar en 21.1 puntos pasando de 76.7 en 2018 a 97.9 puntos.

Con este resultado, la Agencia excedió en un 111% la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente a la medición anual de la gestión y el desempeño de las entidades públicas en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.

Esta medición evidencia el trabajo realizado por la Entidad encaminado al cumplimiento de los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; lo que implica fortalecer el liderazgo del talento humano; agilizar, simplificar y flexibilizar la operación; desarrollar una cultura organizacional sólida; promover la coordinación interinstitucional y fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana.

La Agencia fortalece la herramienta de Gestión Institucional.

A fin de fortalecer el seguimiento a la gestión institucional se inició el proyecto de implementación de un nuevo sistema que permite hacer el monitoreo al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Así las cosas, a finales del 2021 adquirió un nuevo software de gestión acorde con la normatividad vigente, las metodologías definidas por función pública y el MIPG. En lo corrido del 2022, la Agencia ha avanzado en el proceso de implementación de cada uno de los módulos, actualmente se encuentran 21 módulos en operación y al servicio de los servidores de la entidad entre estos esta: módulo de actas, planes, indicadores, documentos y encuestas.





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

A 30 de junio de 2022, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, logró un cumplimiento del 52,7% correspondiente a 96 productos realizados de los 182 programados para la vigencia. A continuación, se detalla los resultados alcanzados en cada sistema de gestión durante el periodo:

Resultados de cumplimiento por Subsistemas



Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

En el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, logro un cumplimiento del 60% equivalente a 39 productos de los 65 programados para la vigencia. A continuación, se destacan los siguientes resultados;

- Nuevo mapa de procesos – Documentación
- Hojas de vida (86) indicadores de proceso para la vigencia 2022
- Herramienta de gestión institucional implementada

(Capacitaciones, Cargue Planes, indicadores, riesgos, actas y normogramas)

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022
- Revisión por la Dirección SGC
- 67 documentos revisados, ajustados y publicados
- Informe seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción
- Inducción sistema de gestión de calidad
- Proceso Gestión de Asesoría Legal, diseñado (Documentos, riesgos, indicadores, normograma)
- Auditoría interna bajo la norma NTC ISO 9001:2015, realizada
- Planes de mejoramiento formulados y gestionados

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

El SGSST, cumplió con los 50 productos previstos para el primer semestre de los 90 programados para la vigencia, logrando el 55,6% de cumplimiento, donde se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Matriz de Peligros y Valoración de Riesgo para el 2022, actualizada
- Encuesta de identificación y evaluación de riesgos y

evaluación responsabilidades y necesidades SST, realizada

- Informe de rendición de cuentas SG-SST y Revisión por la Dirección SG-SST
- Plan de Trabajo SST 2022, firmado, aprobado y publicado
- Política SST actualizada bajo Resolución No. 122 del 27 de enero del 2022
- Capacitación en prevención de COVID-19
- Capacitación en inspecciones de seguridad con el COPASST
- Capacitación en: higiene postural y cuidado visual
- Sensibilización de ergonomía por puestos de trabajo
- Campaña prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Inspecciones de extintores y botiquines.
- Seguimiento a la gestión integral de los residuos
- Estrategia de orden y aseo, implementada
- Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial, implementada
- Estrategia de ausentismo, diseñada
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos, realizados
- Guía de Bioseguridad, actualizada

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

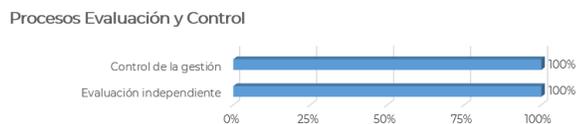
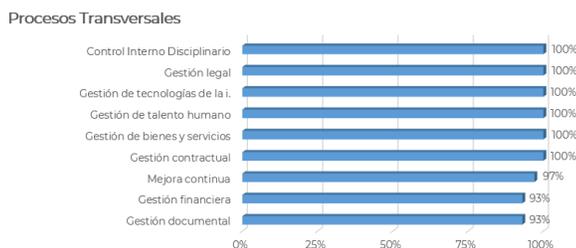
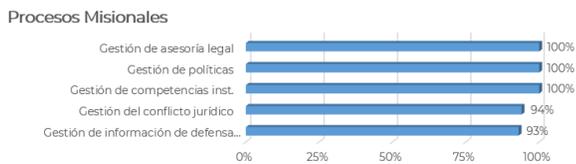
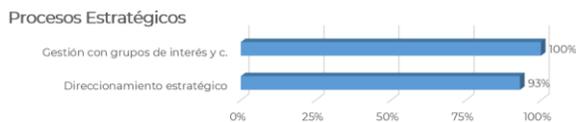
El SGSPI, realizó los 5 productos programados, alcanzando un acumulado

de 7 productos equivalente del 25,9% de cumplimiento, a continuación, se mencionan los resultados alcanzados:

- En la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:
 - Documento nivel de madurez MSPI
 - Documento nivel de madurez de Continuidad del Negocio
 - Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido 25%
- En la Arquitectura de interoperabilidad diseñada e implementada, se realizó;
 - Plan de trabajo interoperabilidad, definido
 - Diagnóstico de la arquitectura TI (servicios a integrar o interoperar)
- En plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
 - Migración riesgos de seguridad información a la herramienta DARUMA

Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 30 de junio de 2022, logró un cumplimiento del 97,6% A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

El 2,4% por cumplir se encuentra asociado a las metas previstas que se presentan a continuación:

En direccionamiento estratégico, el cumplimiento al Plan de Acción Institucional fue del 94,89%, con respecto a la meta prevista del 100%, dado que no se logró cumplir las metas programadas relacionadas con los siguientes objetivos estratégicos;

- Reducir el impacto fiscal, la tasa de éxito procesos intervenidos por la ANDJE, logró el 87% del 88% esperado.
- Promover la defensa Estratégica del Estado, las asesorías y asistencias

jurídicas atendidas con oportunidad logró 99% del 100% esperado.

- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia, i. 25% de crecimiento en usuario de Facebook, alcanzó 11,1% de crecimiento con respecto al 12% programado, ii) 4 encuentros académicos”, a la fecha se ha realizado 1 encuentro de los 2 programados, logró el 37,5% de cumplimiento con respecto a 50% programado, iii) 30% adicional de usuarios en la red social YouTube de la ANDJE, logró 15,75% de cumplimiento del 16% esperado, iv) 100% del plan de actividades para la Estrategia Interoperabilidad Implementada, Desarrollo - Código Fuente (Parte 1), se logró un cumplimiento del 60% del 100% programado. v) 4 iniciativas de analítica desarrolladas, se tenían previstas dos; 1. Análisis de similitud para identificar procesos con características similares y outliers alcanzó 85% de avance y 2. Modelo de pronóstico probabilidad de pérdida de procesos judiciales, logró un 90% de cumplimiento, ambas iniciativas se encuentran en fase final de cierre.

- Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad, i) Plan Estratégico Estadístico diseñado e implementado fase 1, logró el 90% de actualización de la documentación del Proceso de Gestión de Información de la entidad con respecto al 100% programado, ii) 100% Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, logró el 47,82% de cumplimiento del 49.06%

esperado, iii) 100% del PETI 2022 implementado, alcanzó un cumplimiento 37.18% del 41.03% programado.

28% de ejecución con respecto al 38% proyectado.

En el proceso gestión del conflicto jurídico a nivel nacional, para los procesos activos en estado de litigio directo de la Agencia, se logró 93% equivalente a 691 intervenciones de las 740 programadas. A nivel internacional i) En procesos con soluciones amistosas, no se firmaron Actas de Entendimiento, ni Acuerdos de Solución Amistosa se mantiene un cumplimiento acumulado al mes de junio del 22% ii) El % de casos en etapa arbitral con gestión al segundo trimestre alcanzó el 58% los casos avanzan de conformidad con los calendarios procesales.

Para el proceso gestión de información de defensa, debido a que durante el mes de junio el trabajo se concentró en la validación de condenas y de patrimonios autónomos, se mantiene el avance alcanzado al mes de mayo del 67,35% de las inconsistencias priorizadas depuradas.

El proceso mejora continua, se logró el cumplimiento de 39 productos de los 41 programados equivalente a 60% del 63% esperado.

En el proceso gestión financiera, la ejecución presupuestal al cierre del mes de junio de 2022 alcanzó el 61.23%, es decir \$74.402 millones comprometidos del 63% programado.

Para el proceso gestión documental, en la ejecución proyectos PINAR, logró el



GESTIÓN FINANCIERA.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2022, ascienden a la suma de \$121.510 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual. Esta apropiación aumentó en un 20% frente a la apropiación vigente en 2021. La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de junio de 2022, alcanzó un 61.23%, es decir \$74.402 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras. A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

compromisos el 48.33% correspondiente a \$17.108 millones; por concepto del pago del salario, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial y liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios y exfuncionarios de la Agencia.

En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de junio el 48.33% (\$17.108 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Adquisiciones de bienes y servicios.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$11.714 millones, al cierre del mes de junio, se ejecutó a nivel de compromisos el 92.75% por valor de \$10.865 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre automotor especial, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, plan de bienestar de la Agencia, viáticos y gastos de viaje. Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los procesos más cuantiosos en contra del Estado. Igualmente se contrataron los servicios de soporte técnico y funcional extendido de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

Ejecución presupuestal (Compromisos)



Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Gastos de personal.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$35.400 millones, al cierre del mes de junio se ejecutó a nivel de

(SIGEP), así como los profesionales y técnicos que apoyan a la Secretaría General y a las demás dependencias de la Agencia. El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, arrendamiento de la sede, aseo y cafetería, servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de centro de contacto, gestión documental, servicios de centro de datos y seguridad perimetral, seguridad y vigilancia, alquiler de equipos de cómputo, servicio de conectividad, servicio de mesa de ayuda de tecnología, convenio suscrito con la UNP, soporte técnico y funcional extendido (SIGEP), exámenes médicos, suministro de tiquetes aéreos y el servicio de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales del país, por un valor total de \$4.476 millones. En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de junio el 45.08% (\$5.281 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias corrientes.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$60.106 millones, los cuales corresponden a la financiación de la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales, Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN), Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad y Fallos Judiciales, Decisiones Cuasijudiciales Soluciones Amistosas Sistema Interamericano De Derechos Humanos. Al cierre del mes de junio, se ejecutó a nivel de compromisos el 62.35% por valor de \$37.475, a través de los cuales se financian los gastos por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al

Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los viáticos de gastos de viaje propios de la defensa internacional, de igual manera las incapacidades y las licencias de maternidad y paternidad y los fallos derivados de los casos de derechos humanos que a la entidad le corresponda realizar el pago en términos monetarios.

En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de junio el 22.22% equivalente a \$13.353 millones correspondiente al pago del rubro de defensa de los intereses del estado y de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$252 millones correspondiente a la Cuota de Fiscalización y Auditaje, al cierre del mes de junio, no se ejecutaron compromisos ni obligaciones por este concepto.

Aportes al fondo de contingencias.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de \$54 millones correspondiente a servicio de la deuda pública interna, por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Agencia, con el fin de poder atender estos posibles fallos. Al cierre del mes de junio, no se ejecutaron compromisos ni obligaciones por este concepto.

Rezago presupuestal.

Para el cierre de la vigencia 2021, la Agencia no constituye Rezago Presupuestal, ya que todos los compromisos y las obligaciones fueron cancelados durante este periodo.

Inversión.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2022 es de \$13.983 millones, el cual es destinado para financiar la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia”, con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año. La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos al 30 de junio de 2022 alcanzó un 64.04% equivalente a \$8.955 millones. El valor comprometido en el presupuesto de Inversión con cargo a vigencias futuras en 2022 es de \$3.865 millones, de igual manera, se registraron obligaciones por un valor de \$4.325 millones, es decir el 30.93% y pagos por un valor de \$4.325 millones, es decir el 30.93%. A continuación, se presenta la ejecución por actividad, compromisos y pagos, correspondiente al rubro de Inversión:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN (cifras en COP)				
Rubro	Producto	Actividad	Compromisos	Pagos
C-1205-0800-3-0-1205007-02-01	Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica	82.000.000,00	70.750.000,00
		Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos	260.018.523,00	135.612.805,00
C-1205-0800-3-0-1205005-02-01	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios	2.503.160.359,61	1.338.701.662,00
		Diseñar e implementar la herramienta para la gestión de grupos de interés	477.478.048,88	61.908.924,00
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui	1.501.843.009,67	822.535.234,67
		Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación	1.126.847.799,00	433.250.103,00
		Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad	225.829.670,00	87.158.184,00
		Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento	839.999.999,00	329.999.999,00
		Desarrollar protecciones de ciberseguridad	945.089.665,47	675.106.885,47
		Ejecutar el Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC	25.334.263,94	0,00
C-1205-0800-3-0-1205007-02-03	Documentos de planeación	Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa	967.011.359,00	370.252.219,00
TOTALES			8.954.612.697,57	4.325.276.016,14



TRANSPARENCIA.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

La Agencia enfocada en el cumplimiento de sus objetivos administra los riesgos asociados a su gestión. Para establecer los controles y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dio cumplimiento al cronograma adelantando las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conocieran y manifestaran sus consideraciones y sugerencias sobre la propuesta del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2022. Una vez surtida esa etapa se publicó la versión definitiva del Mapa en la página web.

De igual manera, para fortalecer y garantizar el conocimiento y apropiación de la política de administración de riesgos por parte de los funcionarios y contratistas de la Agencia, se realizan tanto boletines internos sobre el mapa de riesgos de corrupción como también se agenda este tema en la inducción del primer semestre de la vigencia, espacio en el cual se apoya su divulgación y socialización.

Aumentando la probabilidad en el logro de los objetivos propuestos por la Agencia, desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, y por su parte, la Oficina de

Control Interno realiza el seguimiento al mencionado mapa, garantizando una evaluación independiente de las acciones planificadas.

Rendición de Cuentas.

Para la Agencia es muy importante la comunicación en doble vía con sus usuarios, en ese sentido diseñó, divulgó, puso a consideración de la ciudadanía y publicó su estrategia de rendición de cuentas para el 2022; paralelo a ello se da a conocer el informe de seguimiento a la estrategia 2021. De igual forma y como valor agregado se actualiza el documento Cartilla estrategia rendición de cuentas 2022 en lenguaje claro, documento que cuenta con el marco referencial y detallado de la estrategia a ejecutar en esta vigencia.

El 8 de marzo de 2022 la Agencia desarrolló la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, vigencia 2021, con asistencia de tipo mixta (presencial y virtual, a través del canal de YouTube), contando con 450 participantes tanto internos como externos. En el desarrollo de la Rendición de Cuentas se dio respuesta a algunas preguntas elevadas por los ciudadanos y grupos de valor, y en el informe de evaluación de la audiencia se plasmaron las respuestas a la totalidad de las 18 preguntas recepcionadas. Dicho informe se encuentra

cargado en la página web, permitiendo así el acceso a la información a todos los grupos de valor / interés. La audiencia fue un espacio propicio para dialogar sobre los productos / servicios ofertados, espacios de participación en línea y presencial, oferta de información en canales presenciales, conjunto de datos abiertos disponibles, avances y resultados de la gestión institucional, enfoque de derechos humanos en la gestión y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Adicionalmente y brindando diferentes posibilidades para que la ciudadanía conozca la gestión de la entidad, se publicó tanto el informe de gestión 2021, como el informe de gestión del primer trimestre de la presente vigencia, tanto en página web como en la Comunidad Jurídica del Conocimiento; de igual forma se publica el reporte de la actividad litigiosa del Estado cortes cuarto y primer trimestre 2021 y 2022, respectivamente; también en página web y redes sociales se cargó información sobre las funciones de la Agencia, brindando así claridad de la misionalidad de la entidad a los grupos de valor y de interés.

Desarrollando diferentes escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía, en el mes de febrero se realizó un encuentro académico en la Universidad Autónoma de Bucaramanga con los estudiantes de la Facultad de Derecho; en abril la Agencia participo en el Congreso Internacional de Libertades Económicas y el Rol del Empresariado en el Desarrollo y el Bienestar, evento organizado por la Federación Nacional de Comerciantes. - FENALCO.

Atención al ciudadano.

Siempre comprometidos con el ciudadano y el usuario, la Agencia en el mes de enero realiza análisis e informe del segundo semestre de 2021 en relación a las quejas, reclamos, sugerencias y denuncias encontrando un total de 2 comunicaciones, pero ninguna tiene relación alguna con funciones o asuntos competencia de la Entidad, razón por la cual fueron remitidas a las entidades competentes para conocer del tema, esta gestión fue comunicada al quejoso o denunciante.

Canales de comunicación.

La Agencia, a fin de visibilizar y promocionar los canales de comunicación de la Entidad, realiza diferentes acciones como publicaciones en página web y redes sociales.

Los temas del primer semestre de 2022 corresponden a la promoción de la línea anticorrupción y de atención al ciudadano ofreciéndola a los ciudadanos y usuarios como medio para aclarar sus inquietudes y recordar los horarios de atención de la misma; promoción del buzón para recepción de demandas Numeral 8° artículo 162 ley 1437 de 2011, indicando su finalidad y aclarando el acceso al mismo; promoción del canal con que cuenta la Agencia para poner en conocimiento situaciones de conflicto de interés, informando la manera de acceder y seleccionar este tipo de comunicación dentro del buzón; promoción de la sede de correspondencia de la Agencia; promoción del “BUZÓN SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CUANDO SE CONVOCA UNA ENTIDAD PÚBLICA DEL ORDEN NACIONAL”, teniendo en cuenta que un gran número de las solicitudes que se reciben mediante los canales de atención

que administra el Grupo de Atención al Ciudadano están relacionadas con el uso y acceso a este canal, y difusión del chat para la atención de usuarios y recordar los horarios de atención del mismo, resaltando su funcionalidad para resolver las inquietudes de usuarios y ciudadanos.

Lenguaje claro.

Al interior de la Agencia se realizan publicaciones en la intranet dirigidas a los servidores públicos y contratistas para fortalecer la cultura del lenguaje claro. En el mes de marzo y junio se publicaron piezas gráficas cuyo tema fue resaltar la importancia del lenguaje no verbal, ya que este es un reflejo de nuestra actitud en el momento de la interacción.

Gestión de PQRSD.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, en el primer semestre de la vigencia 2022 se recibieron y atendieron 410 PQRSD. El tipo de petición más recurrente durante el primer semestre de la vigencia fue el derecho de petición de interés general y/o particular, que corresponde al 68,8% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que el correo electrónico, con 309 radicados (75,4%), fue el medio de presentación de solicitudes más usado, seguido por la radicación web con 80 solicitudes (19,5%). Durante la vigencia se han construido y publicado los informes de la gestión de PQRSD correspondientes tanto al cuarto trimestre de 2021 como el informe anual de

la misma vigencia, y el informe del 1er trimestre de 2022.

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, en el primer semestre del año se recibieron a través de este canal 37 solicitudes, los temas más recurrentes fueron: canales de comunicación y canal de asesoría legal. El 51,4% de las solicitudes (19) corresponden a solicitudes de entidades públicas (7 del orden nacional y 12 del orden territorial), siendo el restante 48,6% (18) solicitudes elevadas por ciudadanos, rama judicial, organismos de control, sector privado y academia.

En la vigencia se elaboraron y publicaron los informes del uso del chat virtual y línea de atención telefónica correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022.

Generando una fuente de información a la ciudadanía, se publican bimestralmente en la página web los Conceptos Jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica.

Transparencia y Acceso de la Información.

Garantizando el acceso de nuestros grupos de interés a la información mínima requerida de la entidad, se realiza seguimiento y verificación del cumplimiento del menú de transparencia, en línea con las directrices del MinTIC emitidas a través de la resolución 1519 de 2020, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a los datos de la entidad de primera mano.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para la vigencia 2022 se han recibido 33 solicitudes de acceso a la información, en el 84,8% de ellas (28), ni se trasladó ni se negó la solicitud. Adicional se contabiliza una solicitud en trámite, dos trasladadas a otra institución y dos más en que se negó acceso a la información.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2022

www.defensajuridica.gov.co